



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000711-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones y a adoptar determinadas medidas en relación con la atención a la salud mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000711, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones y a adoptar determinadas medidas en relación con la atención a la salud mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. En el ámbito del Sistema Público de Salud de Castilla y León, fortalezca la Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental de Castilla y León para continuar mejorando la atención a los trastornos de salud mental de la población infantojuvenil mediante:

- La ampliación de las camas de agudos de la unidad hospitalización infantojuvenil del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- La creación de hospitales de día infantojuveniles en las áreas de Burgos y León.
- La creación de unidades de hospitalización infantojuvenil de media estancia de referencia regional.
- La evaluación y, en su caso, mejora de los dispositivos, protocolos y/o actuaciones de prevención y atención a la conducta suicida en Castilla y León.

2. Consolide en el tiempo la Red de Detección y Alerta ante problemas de salud mental, reforzando la formación de los integrantes de la comunidad educativa y adaptándolo, si fuese necesario, a las nuevas circunstancias que se presenten.

3. Se dirija al Gobierno de España para que:

- Dote de financiación necesaria y suficiente a Castilla y León y al resto de Comunidades Autónomas para hacer frente a las crecientes demandas y necesidades de atención a la salud mental de la población y que permita la ampliación de los programas y dispositivos asistenciales destinados a salud mental.



- Adopte las medidas necesarias que garanticen a los servicios de salud la provisión de suficientes médicos especialistas de psiquiatría, psicología clínica y enfermeras especialistas de salud mental.
- Realice las gestiones necesarias para que los programas que emanan del Ministerio y de la Estrategia Nacional de Salud Mental lleven aparejada, en todo caso, los correspondientes fondos en cuantía suficiente para financiar las actuaciones previstas en los mismos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández